



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.  
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.  
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 14 de junio de 1927).

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**CIRCULAR**

Se recuerda a todos los Alcaldes de la provincia lo prevenido en la regla sexta de la circular publicada en el "Boletín Oficial" número 112, del 16 del pasado mayo, para que el día 19 del actual, se reúna en todos los Ayuntamientos la Junta local de Primera Enseñanza en sesión extraordinaria levantando la oportuna acta en que conste lo recaudado con destino a "La Ciudad Universitaria".

En dicha acta sólo se consignará el total metálico recaudado sin nombres de donantes. Acto seguido se sa-

cará copia de la repetida acta y se enviará por el medio más rápido a este Gobierno civil con el importe que conste en la misma.

León, 14 de junio de 1927.

El Gobernador civil,  
**JOSÉ DEL RÍO JORGE**

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS**

Sección de León

**Anuncio**

Por el presente anuncio se convoca a los propietarios de fincas urbanas de esta capital, para que en el plazo de diez días, ofrezcan locales para la instalación de las oficinas de esta Sección Agronómica, con arreglo a las bases siguientes:

- 1.º El local constará como mínimo de cuatro habitaciones con luces directas.
- 2.º Una de las anteriores tendrá como mínimo diez metros por cinco con objeto de poder instalar en dicha habitación el Laboratorio.
- 3.º El tipo de alquiler es de mil quinientas pesetas, pagaderas por trimestres vencidos.
- 4.º Los propietarios se dirigirán en instancia al Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica.  
León, 14 de junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, José Galicia Alonso.

**SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE LEON**

*Rectificación del padrón de habitantes correspondiente a 1.º de diciembre de 1926.*

Habiendo sido aprobadas por esta Jefatura las rectificaciones del padrón de habitantes correspondientes a 1.º de diciembre de 1926 de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos señores Alcaldes, para que envíen un comisionado con oficio de presentación encargado de recoger dicho documento y los que obran en esta oficina, relacionados con la referida rectificación, pertenecientes al Ayuntamiento.

Las horas de verificar la recogida son de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los días hábiles, en la casa-oficina de esta Jefatura (Plaza de San Isidro, 4, entresuelo).

Los Ayuntamientos que quieran recibir la documentación de su propiedad obrante en mi poder, certificada, deben remitirme sellos de correos, por valor de treinta céntimos, para depositar el oportuno pliego inmediatamente de esta Administración de Correos.

Si en el plazo de quince días no se hubiere recogido la documentación por los comisionados municipales o enviado certificado, será remitido por el correo oficial, cuyo envío será anunciado a los respectivos Alcaldes en el BOLETÍN OFICIAL.  
León, 11 de junio de 1927.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

*Relación que se cita*

Astorga  
Crémenes  
Cubillas de Eueda  
Matallana  
Matanza  
Pobladura de Pelayo García  
San Adrián del Valle  
San Justo de la Vega  
Santa Elena de Jamuz

Santa Marina del Rey  
Santigomillas  
Sariego  
Sobrado  
Toral de los Guzmanes  
Valverde Enrique  
Vegamián  
Vegarienza  
Villamizar  
Villornate

**OBRAS PÚBLICAS****Nota-anuncio**

Hago saber: Que por D. José Labayan Abián, Ingeniero gerente de la Sociedad Anónima «León Industrial», se ha presentado una instancia acompañada de Memoria y planos, solicitando autorización para variar el tendido proyectado de la línea de Lugán a Boñar, cuya concesión se encuentra en tramitación.

La variación pedida comienza a 2.200 metros del origen de la línea para tomar una dirección paralela al río Porma, al cual cruza normalmente unos metros antes del arroyo Valmayor, y desde este punto continúa paralela a la carretera provincial del Puente de Villarente a Boñar, a la cual cruza en el hectómetro 8 del kilómetro 32 siguiendo paralela sensiblemente a la carretera, después del cruce, hasta encontrar el trozo proyectado anteriormente en su kilómetro 5.

Se solicita la imposición de servidumbre de paso corriente eléctrica, sobre el río Porma, carretera de Villarente a Boñar y sobre los terrenos de los particulares siguientes:

NOMBRES	VECINDAD	RADICA LA FINCA
Terreno comun.....	Vegaquemada.....	Mixto de Vegaquemada y Candanedo
Angel del Castillo.....	Idem.....	Vegaquemada
Eugenio del Castillo.....	Idem.....	Idem
Isaías García.....	Idem.....	Idem
Carretera provincial.....	Idem.....	Idem
María Rodríguez.....	León.....	Idem
Fe Rodríguez.....	Vegaquemada.....	Idem
Santos López.....	Idem.....	Idem
Benildo Escapa.....	Idem.....	Idem
Eugenio del Castillo.....	Idem.....	Idem
María Rodríguez.....	Idem.....	Idem
Manuel Román.....	Idem.....	Idem
Terreno comun.....	Idem.....	Idem
Benildo Escapa.....	Idem.....	Idem
Manuel Román.....	Idem.....	Idem
Benildo Escapa.....	Idem.....	Idem
Tomasa Díez.....	Idem.....	Idem
Terreno comun.....	Idem.....	Idem
Angel del Castillo.....	Idem.....	Idem
Fe Rodríguez.....	Idem.....	Idem
Isaías García.....	Idem.....	Idem
Fe Rodríguez.....	Idem.....	Idem
Matilde Escapa.....	Idem.....	Idem
Angel del Castillo.....	Idem.....	Idem
Mauro González.....	Idem.....	Idem
Eugenio del Castillo.....	Idem.....	Idem
Amalia González.....	Idem.....	Idem
Fe Rodríguez.....	Idem.....	Idem
Rosalía Sánchez.....	Idem.....	Idem
Nicolás Valladares.....	Idem.....	Idem

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, puedan presentar los que se crean perjudicados las reclamaciones que crean pertinentes.

León, 2 de junio de 1927. — El Gobernador, José del Río Jorge

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID****SECRETARIA DE GOBIERNO**

El Tribunal pleno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal.

*En el partido de Astorga*

Juez de Benavides, D. Francisco Romero Romero.

Juez de Rabanal, D. Antonio Helver Castaño.

*En el partido de Murias*

Juez suplente del mismo, D. Manuel Alvarez Martínez.

Fiscal del mismo, D. Luciano Valcarce Tomé.

*En el partido de Ponferrada*

Juez de Bembibre, D. Eloy Reigada Alvarez.

Juez de Carucedo, D. José López Gómez.

*En el partido de Riaño*

Juez de Cistierna, D. Ulpiano Cuena Fernández.

Juez de Crémenes, D. Máximo Tejerina Rodríguez.

Juez suplente de Riaño, D. Manuel Ortiz Gutiérrez.

Juez de Sabero, D. José Fuertes Alvarez, y suplente, D. Froilán Díez González.

Fiscal de Sabero, D. Pedro García Garmilla, y suplente, D. Emilio Martínez Salvadores.

*En el partido de Sahagún*

Juez de Grajal, D. Jorge Felipe Espeso.

*En el partido de Valencia de Don Juan*

Juez de Algadefe, D. Francisco J. Rodríguez Merino.

Juez de Villamañán, D. Luis González Alonso.

Lo que se anuncia a los efectos del art. 9.º del Real decreto de 30 de octubre de 1923.

Valladolid, 8 de junio de 1927. — P. A. del T. P., El Secretario de Gobierno, José Augusto Sánchez.

**FUNDIDOR DE CAMPANAS****MANUEL QUINTANA**

VILLAVEDE DE SANDOVAL

(León-Mansilla de las Mulas)

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

**DISTRITO DE LEÓN**

Se hace saber que el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha declarado nulos los expedientes de registro que a continuación se expresan, por no haber presentado la carta de pago, acreditando haber hecho el depósito del 95 por 100 correspondiente dentro del plazo reglamentario.

Número del expediente	NOMBRE DEL REGISTRADO	MINERAL	Particularidad	AYUNTAMIENTOS	INTERESADOS	VECINDAD	FECHA DE LA DENUNCIA
8.427	Jasús .....	Hierro .....		Páramo del Sil .....	D. Manuel Alberro...	Hernani .....	3 de marzo de 1927
8.432	La Mata .....	Plata .....		Palacios del Sil .....	> Constantino de la Mata...	Corbón .....	21 de >
8.444	Baldomera 6.ª .....	Hulla .....		Fabero .....	> Baldomero Abella	Lillo .....	23 de >
8.437	Pepe .....	Hierro .....		Páramo del Sil .....	> Manuel Alberro...	Hernani .....	28 de >
8.438	Pepe 2.º .....						> de >
8.439	Manolo .....			Palacios del Sil .....			> de >
8.446	Pepe .....			Páramo del Sil .....			7 de abril >
8.447	Manolo .....						> de >
8.450	Manolo .....						18 de >
8.451	Pepe .....						> de >
8.453	Jaime .....	Cinc .....		Boca de Huérgano...	> Elpidio Bartolomé	Guardo .....	22 de >
8.457	1.ª Ampliación a Lillo Lumeras 2.ª .....	Hulla .....		Fabero .....	> Marcelino Juárez.	Barco Valdeorras..	5 de mayo >
8.402	La Mata .....	Hierro y otras .....		Palacios del Sil .....	> Constantino de la Mata...	Corbón .....	7 de >
8.469	Visita .....	Hulla .....		Igüeña .....	> Dionisio González	León .....	14 de >
8.470	Narcisa .....						> de >

León, 9 de junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, Pio Portilla.

**DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE FERROL**

**BRIGADA DE SANTANDER**

RELACION nominal filiada de los inscritos de esta Provincia Marítima de Santander, correspondientes a los trozos de la Capital y Distritos, que cumplen 19 años de edad en el actual de 1927, y deben ser comprendidos en el presente alistamiento para el Reemplazo de 1928 de Marinería de la Armada, con arreglo al sorteo verificado en Madrid (Ministerio de Marina) en 19 de febrero del presente año (*Diario Oficial* número 46, página 404, de 25 de dicho mes de febrero) cuya fecha de partida resultó ser la de 8 de junio.

N.º	TROZO	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		Fecha del alistamiento
				PUEBLO	PROVINCIA	
8	Requejada .....	Horacio Puertas Diez.	Emilio y Lucía...	León .....	León .....	20 junio 1906

Santander, 22 de mayo de 1927.—El Comandante de la Brigada, (ilegible).

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Juzgado municipal de Rabanal del Camino

Cédulas de emplazamiento

Don José Martínez Alonso, Juez municipal de Rabanal del Camino.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se ha presentado demanda a juicio verbal civil por D. Santiago Pérez Crespo, vecino de Andinuela, contra D. José del Palacio Martínez, D. Elias del Palacio Blanco, D. Florencio del Palacio Blanco, D. Francisco del Palacio

Martínez y D. Pablo Martínez Palacio, vecinos que fueron de Andúvela, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de doscientas veinticinco pesetas, para cuyo efecto en providencia de hoy se acordó señalar para la celebración del juicio el día dos de julio próximo y hora de las diez de la mañana, cuyo juicio tendrá lugar en dicho día y hora, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la consistorial del Ayuntamiento.

Y para su publicación en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia, a fin de que tenga efecto el emplazamiento a los expresados demandados, expido la presente visada por el Sr. Juez municipal, en Rabanal del Camino a uno de junio de mil novecientos veintisiete.—El Secretario suplente, Antonio Belber.—Visto bueno: El Juez, José Martínez.

Don José Martínez Alonso, Juez municipal del Rabanal del Camino.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se ha presentado demanda a juicio verbal civil por D.<sup>a</sup> Pascuala Fernández Martínez, vecina de Andúvela, contra D. José del Palacio Martínez, D. Francisco del Palacio Blanco, D. Florencio del Palacio Blanco y D. Pablo Martínez Palacio, mayores de edad, vecinos que fueron de Andúvela, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de doscientas veinticinco pesetas, para cuyo efecto en providencia de hoy se acordó señalar para la celebración del juicio el día dos de julio próximo y hora de las diez de la mañana, cuyo juicio tendrá lugar en dicho día y hora, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la consistorial del Ayuntamiento.

Y para su publicación en el **Bo-**

**LETIN OFICIAL** de esta provincia, a fin de que tenga efecto el emplazamiento a los expresados demandados, expido la presente visada por el Sr. Juez municipal, en Rabanal del Camino a uno de junio de mil novecientos veintisiete.—El Secretario suplente, Antonio Belber.—Visto bueno: El Juez, José Martínez.

#### Requisitorias

Blanco Álvarez, (Alfredo) de 20 años de edad, jornalero, domiciliado últimamente en León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión como está acordado en sumario número 44 del año actual por resistencia a agentes de la Autoridad; apercibido que de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

León a 20 de mayo de 1927. El Juez de instrucción, César Camargo.—El Secretario, Ldo. Luis Gasque.

Fernández Fernández, Ramiro; hijo de Ruperto y de Gerarda, natural de Piedrafita, provincia de León, de 22 años de edad, de oficio dependiente, estado soltero; domiciliado últimamente en Piedrafita, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de León, número 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la 8.<sup>a</sup> Región en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

La Coruña, 28 de mayo de 1927.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### Comunidad de regantes y molneros de Presarrey

La recaudación voluntaria de las cuotas asignadas a los socios de esta Comunidad, en la derrama repartida para cubrir las atenciones del presupuesto del año actual, se halla abierta en la oficina del Sindicato, calle de Manuel Gullón, número 18, bajo, de esta ciudad, todos los días laborables, de diez a doce, desde esta fecha hasta el día 20 de julio próximo; pasado dicho plazo satisfarán los morosos un recargo del diez por ciento sobre sus cuotas por cada mes que dejen transcurrir sin hacer el pago.

Astorga, 10 de junio de 1927.—El Presidente, Ricardo Alonso.

Imp. de la Diputación provincial.



El más antiguo de la capital por la fecha de su fundación, pero el más moderno por lo perfecto de sus instalaciones

Café express.—Leche de su granja  
Terraza y billares

Siempre la más alta calidad en todos los artículos

Clínica de enfermedades de los ojos

**ENRIQUE SALGADO**

OCULISTA

Consultas de 10 a 1 y de 4 a 6

Torres de Omaña, 3 (Casa Valdepeñas)

LEÓN

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

- DE -

**D. JOAQUÍN VALCARCE ALVAREZ**

OCULISTA DEL INSTITUTO OPTÁLMICO NACIONAL DE MADRID

- Y -

: DE LAS CLÍNICAS DE ALEMANIA, SUIZA Y FRANCIA : :

CONSULTA: DE 9 A 10 Y DE 2 A 3

- AVENIDA DEL PADRE ISLA, NÚMERO 2, PRAL., IZDA.-LEÓN-